



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DEL MODULO 1 Y 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TERCERA ETAPA)**, EN LA LOCALIDAD DE **TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, MUNICIPIO DE **TUXPAN, VER.**

FALLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP** ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP** RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DEL MODULO 1 Y 2 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (TERCERA ETAPA)**, EN LA LOCALIDAD DE **TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, MUNICIPIO DE **TUXPAN, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

2.- EL **DÍA 04 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. **CAEV-OF-2024-05** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

3.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES: 1) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**; 2) **SICTA, S.A. DE C.V.**; 3) **ICONOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 4) **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE TUBERÍA EN GENERAL RIOS, S.A. DE C.V.**; Y 5) **EPTA EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTOS DE AGUA S.A. DE C.V.**

4.- LOS DÍAS **10 Y 11 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- EL **DÍA 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO LAS 11:30 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES: 1) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**; 2) **SICTA, S.A. DE C.V.**; 3) **ICONOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 4) **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE TUBERÍA EN GENERAL RIOS, S.A. DE C.V.**

6.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$17'582,440.51**; 2) **SICTA, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$11'184,354.54**; 3) **ICONOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$17'799,996.60**; Y 4) **CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE TUBERÍA EN GENERAL RIOS, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$17'511,875.85**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LA PERSONA MORAL: 1) **EPTA EQUIPAMIENTO Y PROYECTOS DE TRATAMIENTOS DE AGUA S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

8.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A). - LA PERSONA MORAL SICTA, S.A. DE C.V., SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE ANEXO:

ANEXO 12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

AL **NO COTIZAR** UN CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
11.- OBRA COMPLEMENTARIA	7020 01ª SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL (VIGAS, IPR, IPS, CPS, ETC.) EN BARANDALES, INCLUYE PLACA DE SOPORTE, ANCLAJE, SOLDADURA, CONSUMIBLES Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	5,137.09	KG.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE OBSERVA QUE EL LICITANTE ÚNICAMENTE ENUNCIÓ LA CLAVE Y LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA CANTIDAD, SIN PROPONER EN EL PRESUPUESTO DE OBRA, EL PRECIO UNITARIO CON LETRA, PRECIO UNITARIO MONETARIO E IMPORTE.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ "El Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **Será motivo de descalificación y desechamiento de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado)" (sic),** LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

POR LO TANTO, EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE,** NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

CLAVE HID-01 SUMINISTRO, INSTALACION Y PRUEBA DE HIDROTAMIZ DE ACERO INOXIDABLE, CON ABERTURA DE MALLA CON SEPARACION DE 0.50 MM CON DIMENSIONES DE 60" DE ANCHO, CON BRIDAS DE ACERO AL CARBON DE 8" DE DIAMETRO A LA ENTRADA Y 12" DE DIAMETRO A LA SALIDA, INCLUYE FLETE; MANIOBRAS PARA MONTAJE, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA; ALMACENAMIENTO; EQUIPO; MANO DE OBRA; HERRAMIENTA; TORNILLERÍA; CONSUMIBLES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, EL LICITANTE INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN HIDROTAMIZ DE ACERO INOXIDABLE, CON ABERTURA DE MALLA CON SEPARACION DE 0.50 MM CON DIMENSIONES DE 60" DE ANCHO..., CON UN COSTO DE **\$185,000.00/PIEZA, EL CUAL DIFIERE AL SOPORTE DE COTIZACIÓN DE LA EMPRESA ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V., CON UN COSTO EN DÓLARES DE **\$15,880.00**, CONSIDERANDO LA PARIDAD PESO DÓLAR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 DE **\$18.41**, SE OBTIENE UN COSTO POR EQUIPO DE **\$292,350.80/PIEZA**, LO QUE RESULTA EN UN IMPORTE SIN CONSIDERAR DE **\$107,350.80/PIEZA**.**

DEBIDO A QUE LA CANTIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE ES DE 6.0/PIEZAS EL IMPORTE SIN CONSIDERAR SERÍA DE **\$644,104.80**, LO QUE MOTIVA QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO SOLITADO.

CLAVE DIF-01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA DE AIREACIÓN DE BURBUJA FINA PARA INSTALACIÓN EN CONCRETO PARA EQUIPAR UN DIGESTOR AEROBIO DE 14.00 M DE LONGITUD X 7 M DE ANCHO Y 4.0 METROS DE ALTURA ÚTIL DE AGUA QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 82 DIFUSORES TUBULARES MARCA OTT O SIMILAR MODELO MAGNUM-2000 DE 63 MM DE DIÁMETRO, 2 METROS DE LONGITUD EFECTIVA DE MEMBRANA FABRICADA EN EPDM, 2 CABEZALES DE AIRE CON 12.93 METROS DE LONGITUD FABRICADOS EN POLIPROPILENO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO RESISTENTE A TEMPERATURAS DE 100°C, ABRAZADERAS Y QUÍMICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL CONCRETO, COMO SON VARILLAS, ARANDELAS, TUERCAS, ABRAZADERAS Y AMPOLLETAS QUÍMICAS PARA LOS CABEZALES DE AIRE, 1 COLECTOR FABRICADO EN PVC CÉDULA 80, CON UN DIÁMETRO DE 8 PULGADAS Y 2 DISPAROS DE 4 PULGADAS DE DIÁMETRO, 1 BAJANTE DE ACERO INOXIDABLE DE 8 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 4 METROS DE LONGITUD, SE ENTREGA CON 2 BRIDAS DE ACERO INOXIDABLE CON 8 PULGADAS DE DIÁMETRO SOLDADAS UNA EN CADA EXTREMO, PARA LA EJECUCION DE ESTOS TRABAJOS LA CONTRATISTA DEBERA CONTEMPLAR EL EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA, FLETES DENTRO Y FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, EL LICITANTE INTEGRA EN EL RUBRO DE MATERIALES UN SUMINISTRO DE RED DE AIREACIÓN MARCA OTT PARA INSTALACIÓN EN CONCRETO, PARA EQUIPAR UN (1) DIGESTORE DE LODOS DE 14 M. DE LONGITUD X 7 M. DE ANCHO Y 4.0 M. DE ALTURA ÚTIL DE AGUA..., CON UN COSTO DE **\$310,082.00/PIEZA, EL CUAL DIFIERE AL SOPORTE DE COTIZACIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA ANGUIANO Y WONG ASESORES, S.A. DE C.V., EN DONDE COTIZA EL EQUIPO EN MENCIÓN CON UN COSTO DE **\$31,518.00 DÓLARES** Y CONSIDERANDO LA PARIDAD PESO DÓLAR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2024 DE **\$18.41**, SE OBTIENE UN COSTO POR EQUIPO DE **\$580,246.38/PIEZA**, LO QUE RESULTA EN UN IMPORTE SIN CONSIDERAR DE **\$270,164.38/PIEZA**.**





FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP

DEBIDO A QUE LA CANTIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE ES DE 2.0/P.G. EL IMPORTE SIN CONSIDERAR SERÍA DE **\$540,328.76**, LO QUE MOTIVA QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO SOLITADO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL PROGRAMA (EN DIAGRAMA DE BARRAS Y VOLÚMENES) DE TRABAJO Y EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL OMITIR PRESENTAR EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN VI CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ESTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN VII CUANDO EN EL LICITANTE EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

9.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA **DESECHADA** ES: **SICTA, S.A. DE C.V.**, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 69 DE SU REGLAMENTO.

10.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA MORAL **GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.**, SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

UNA VEZ REALIZADA LA COMPARATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON UN IMPORTE DE **\$17'582,440.51** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO CON UN IMPORTE DE **\$20'395,630.99**, SE OBSERVA QUE ESTE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL ICONOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE OBSERVÓ QUE, EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

UNA VEZ REALIZADA LA COMPARATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON UN IMPORTE DE **\$17'799,996.60** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO CON UN IMPORTE DE **\$20'647,996.06**, SE OBSERVA QUE ESTE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA.**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

11.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUERON DESECHADAS SON: GRUPO GAREST, S.A. DE C.V.; Y ICONOP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

12.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 814 9889

www.caev.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

A.- EL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE TUBERÍA EN GENERAL RIOS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$17'511,875.85 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

13.- LA PROPUESTA SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE TUBERÍA EN GENERAL RIOS, S.A. DE C.V.; CON UN IMPORTE DE **\$17'511,875.85 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$20'313,775.99 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2024** COMO INICIO Y EL **27 DE NOVIEMBRE DE 2024** COMO TERMINO.

14.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

15.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

16.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITARA AL CONTRATISTA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN IMPORTE DE **\$1'751,187.59** SIN INCLUIR EL I.V.A., MISMO QUE REPRESENTA EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA A CONTRATAR.

17.- LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. RAMÓN GARCÍA RUEDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; y M.C. y C.E. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador
CP 91170, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 814 9889

www.caev.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-89-Y18-930033901-N-15-2024/CAEV-HIDROCARBUROS-
HIDROMARITIMAS-2024-F07-LP**

18.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN AL LICITANTE, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, [http:// www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx); ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE INFORMÁNDOLE QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO **39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

19.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRON DE GUEVARA BENÍTEZ

